

### CONDUCCION DE AGUAS A MADRID.

(Continuacion).

«Y despues que se viese el resultado, que no podia menos de ser favorable, podria hacerse estensivo á lo demas que espreso en mi proyecto de contrata, presentado al señor marqués de Falces cuando era corregidor de Madrid, y que se halla inserto literalmente en la página 257 de la citada obra.

«El ocuparse de tan interesante punto es de la mayor urgencia, no solo porque la notoria escasez de aguas producirá mas ó menos tarde la traslacion de la corte á otro punto, y ya porque mi salud va decayendo en términos que si se retarda el poner en ejecucion esta idea podrá suceder que ya mi físico lo imposibilite; y como en general se ejecuta bien lo que uno mismo ha concebido, y se ejecuta mal, ó no se ejecuta, lo que es pensamiento de otro, aunque todo lo que yo he de practicar se ha publicado en mi Tratado de las aguas, de que es suscriptor el Excmo. ayuntamiento, sin embargo, es importante que yo realice su ejecucion, pues ya lo tengo todo pensado, y me hallo en disposicion de poder principiar á obrar desde el mismo dia en que V. E. lo acuerde; y si esto fuese en el presente mes de enero, tengo una seguridad casi absoluta de que para el verano del presente año ya se notará un gran aumento de aguas, el cual se hará mayor en los años sucesivos.

El corto gasto de un millon de reales no debe arredrar al Excmo. ayuntamiento de Madrid, que ya está acostumbrado á cuantiosos desembolsos, y que por desgracia no todos han sido reproductivos; pues sin separarnos del abastecimiento de aguas, los enormes fondos que se consumieron inútilmente en el año de 1829 en las obras relativas á la fuente de los Once caños, en el paseo de San Vicente, demostrarían por una parte la magnanimidad del espresado ayuntamiento, y por otra la necesidad que hay de comisionar para este ramo á los peritos en la hidráulica; pues los conocimientos arquitectónicos por sí no son suficientes para este género de obras, y el mundo todo nos presenta en el dia inmensidad de hechos que atestiguan la necesidad de hacer uso de los conocimientos científicos, y no quedarse estacionarios, atendiéndose á la rutina y empirismo.

«Ademas, el millon que en esto se empleaba, aun prescindiendo del buen resultado que habia de tener, proporcionaba el que se invertia en mantener á la clase proletaria y menesterosa, y mucha parte de los refugiados en el asilo de san Bernardino, lo cual descargaba algun tanto al excelentísimo ayuntamiento, al mismo tiempo que cooperaba al surtimiento de aguas á la capital, que es el objeto de mas preferente atencion.

«En este concepto, reproduciendo cuanto he manifestado en la espresada edicion novena de dicha Memoria, y de lo que resulta en el expediente de que llevo hecha mencion existe en la academia de Ciencias Naturales de esta corte, que si V. E. manifiesta deseos de obtenerle, es regular que no lo renuse tan sabia y patriótica corporacion.

Suplico á V. E. se sirva tomar este asunto en consideracion y acceder á lo que llevo manifestado, evitando de este modo el que las generaciones futuras tengan motivo de reconvenir á la presente de haber desperdiciado esta ocasion de hacer feliz á la capital del reino, y de que calzándose un objeto tan grandioso de que no hay ejemplo en ninguna de las historias cual es la de hacer húmedos los terrenos secos, se propague á las otras localidades análogas de la Peninsula, y los españoles lleguen á prosperar y sertain felices como deben y merecen serlo.

### SEGUNDA PARTE

*de otra esposicion presentada por dicho Illmo. señor al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Madrid, con fecha 3 de febrero de 1844.*

SEGUNDA PARTE. Cual es el verdadero estado en que se halla este negocio actualmente, y cuáles son las disposiciones que deberá tomar el Excelentísimo Ayuntamiento para conseguir el surtido de aguas de esta M. H. V. en siete meses y sin mas gasto que un millon de reales, en términos que para el verano próximo de este mismo año de 1844 se tenga ya apagada la sed de Madrid.

De lo espuesto en la primera parte, resulta que el estado que presenta este negocio, se reduce á que el Excmo. Ayuntamiento, para conseguir el objeto apetecido no tiene mas que aprobar la proposicion que le hice en 12 de febrero de 1843 ó apoyar mi esposicion al Gobierno de S. M. hecha en 26 de marzo de 1843, y que se halla pendiente de informe del Excmo. Ayuntamiento; y ambas están reducidas á que se destine un millon de reales para que se inviertan en las obras que yo dirija en estos términos. En cada uno de los siete primeros meses á razon de siete mil duros, y en el octavo mes los mil duros restantes que completan el millon: y al fin de los espresados siete meses ya se tendrán aguas para apagar la sed de Madrid; y despues en los años venideros sobrará agua para emplearla en el regadio, en el aseo, salubridad y ornato de esta capital y de sus cercanías estableciendo surtidores, baños y lavaderos cómodos, y estableciendo la limpieza por corrientes de agua, evitándose los costosos, molestos é insalubres trenes de Sabatini.

La cantidad de un millon de reales, que yo fijo por todo el gasto, no es de tal naturaleza que esceda los recursos ordinarios del Excmo. Ayuntamiento; pues que en el año de 1829 se gastaron en el proyecto de la fuente de los Once caños en San Antonio de la Florida, cincuenta á sesenta mil duros; y las cambijas que se ven en dicho paseo, de las que hay dos antes de dicha fuente, son un monumento eterno de la

estupidez de cuantos intervinieron en dicha obra, pues hicieron todos estos gastos sin que precediese la correspondiente nivelacion.

Si el Excmo. Ayuntamiento escasea de fondos, puede apoyar mi pensamiento de que el Gobierno le conceda el millon de reales á cuenta de lo que debe al Excelentísimo Ayuntamiento y se emplee en este objeto.

Y si por razon de las circunstancias no pudiese el Excmo. Ayuntamiento ni el Gobierno, en la comision hay fuertes capitalistas para quienes un millon es cantidad muy pequeña, y que pues están en la comision, podrán asegurar su reintegro con el rédito que juzgue conveniente.

Los fondos no han de entrar en mi poder; pero todos los que se inviertan han de ser con mi V.º B.º para que no se gaste ni un maravedí sino en el verdadero objeto. La administracion, depósito y suministro de caudales, debe correr á cargo del Excelentísimo Ayuntamiento, ó de la comision, ó del capitalista que suministre los fondos. Yo por mi parte solo exijo el que los gastos que yo haga fuera de las puertas de Madrid al reconocer los trabajos, ponerlos tambien en cuenta. Y en punto á mi ulterior recompensa, dejo al arbitrio del Excmo. Ayuntamiento el que la fije, despues que vea los asombrosos y útiles resultados que se obtendrán.

En las diferentes ocasiones que he tratado este punto, cada vez he sido menos exigente, por esta razon: mi salud se va deteriorando mucho, y como estoy seguro de que el poner en ejecucion mis ideas ha de producir repentinamente la felicidad de esta capital, y aun de toda la nacion, y mi objeto ha sido siempre el promover la felicidad de mi patria, por lo mismo me allano á todo, con tal que nadie me prive de la gloria inmarcesible que obtendré si llego á realizar lo que prometo.

El Excmo. ayuntamiento tampoco debe perder esta ocasion de immortalizarse; pues en un tiempo en que se abren caminos santuosos por debajo de los rios, como se verifican el Tunnel de Londres; en una época en que la navegacion por el vapor, tanto marítima como fluvial, ha reducido las distancias á menos de una décima parte; en unas circunstancias en que el transporte por carriles de fierro tienen un influjo tan considerable en el fomento de la riqueza de las naciones; en un momento en que se hacen experimentos para proporcionarse por las corrientes eléctricas un motor mas enérgico que el vapor, y en que se navega por el aire, ya por los procedimientos de los globos, ya por los caminos de fierro atmosféricos, nosotros no debemos mirar con indiferencia un invento que es todo español, que él solo puede producir la felicidad no solo de esta capital, sino la de toda España.

Resuelto el modo con que se han de suministrar los caudales, las únicas providencias que debe tomar el Excmo. ayuntamiento, son las siguientes:

Primera. Delegar en mí las facultades que estan concedidas al Excelentísimo Ayuntamiento por la Real cédula de 8 de marzo de 1829 para adquirir aguas y hacer cuantos reconocimientos me parezcan convenientes.

Segunda. Que se me haga entrega formal de todas las llaves de las arcas ó depósitos de agua, fuentes, cañerías, minas, etc., etc., que correspondan al Excmo. ayuntamiento, tanto dentro como fuera de Madrid.

Tercera. Que el Excmo. ayuntamiento continúe pagando á los dependientes que hoy tenga en todos los ramos ó dependencias de agua, tanto dentro como fuera de Madrid; pero que no hagan nada que no esté aprobado por mí, y que sigan sus operaciones hasta que yo haga los reconocimientos necesarios para ver la variacion que convenga hacer.

Cuarta. Que al hacerme la entrega de las arcas de agua etc., se mida la cantidad de agua que entra en Madrid, á mi presencia y de una comision del Excmo. Ayuntamiento, así como de cuantas personas deseen presenciarlo y permita el local.

Quinta. Que, despues de principiar yo mis operaciones, se midan solemnemente todas las aguas cada quince dias para que se note el aumento que obtenga.

*Particular de una carta dirigida por el precitado Ilustrisimo señor Vallejo al señor D. Pablo de Rozas, como sindaco del Excmo. Ayuntamiento con fecha 25 de noviembre de 1844.*

Muy señor mio y de mi particular consideracion: Hoy hace un mes que me dió un vaido, caí de espaldas y me hice una herida en la cabeza de mas de dos pulgadas de largo y tres líneas de profundidad, por lo que no he podido salir aun ni para el Senado.

En este tiempo he visto un impreso en que se inserta el informe que, á virtud de la comision especial traída de aguas á Madrid, ha dado una junta de ingenieros y arquitectos; la peticion de V. S. como sindaco de la comision é informe de esta al Excmo. Ayuntamiento, y he estrañado que en dicho impreso nada se hable de tres escritos míos que existen ó al menos deben existir en el Excmo. Ayuntamiento, en los cuales yo me comprometo á abastecer de aguas á Madrid en siete meses, sin mas gasto que un millon de reales y por un procedimiento nuevo, y tan admirable, que consiste en haber combinado de tal modo los conocimientos físicos, matemáticos y geológicos, que el agua desde las nubes de la atmósfera, se dirija á las minas que surten hoy de aguas á Madrid, y aumentándose su caudal quede abastecida esta importante corte por veneros y aun por manantiales naturales, convirtiéndose el terreno tan seco, árido é insalubre de las cercanías de Madrid, en terreno húmedo, ameno y fructífero.

Como este nuevo invento mio es tan portentoso, pues los descubrimientos de los para-rayos y del vapor, que son los que mas analogia tienen con el mio, te son inferiores, presenté tambien al Excmo. Ayuntamiento mi «Tratado sobre el movimiento y aplicaciones de las aguas» tres gruesos volúmenes en 4.º, donde se halla todo lo que consta se ha pensado relativo á aguas desde el principio del mundo hasta el dia, y por consiguiente se halla en dicha obra todos los procedimientos que yo me proponia emplear etc.

(Continuará).

El jueves se repitió en la Cruz *Maria di Rohan*, y gustó mucho mas que la primera noche. La Tossi y Guasco hicieron furor. El señor Mehini esluvo bastante feliz, y se le aplaudió. El teatro estaba lleno. Tal vez se repita hoy, y creemos suceda otro tanto.

Ya dicen que Ronconi no hará su salida con *Maria di Rohan* y sí con *La Estranjera*. Nos alegraremos mucho, porque de otro modo, y cantada ya en la Cruz *Maria di Rohan*, la comparacion, esceptuando Ronconi, quedaria á favor de este teatro.

Ha llegado á esta corte la prima donna señora Rafaelli, que ha de cantar en el teatro de la Cruz.

Hemos oido decir que quizá esperimenterá algun retraso la funcion dramática que se prepara para el beneficio de los presos por causas políticas, con motivo de no estar aun en disposicion de ensayarse la zarzuela que se anunció seria una de las partes de dicha funcion. El objeto filantrópico de este pensamiento creemos será causa suficiente para que procurando vencerse todos los obstáculos, se realice á la mayor brevedad posible.

## BOLETÍN ESTRANJERO.

Los desastres ocasionados á consecuencia de los últimos terremotos en las Antillas, sobre todo en los edificios de piedra, ladrillo y madera, han hecho que se empiecen á considerar como ventajosas por varios habitantes de aquellas islas las casas de hierro que se construyen en la actualidad en varios puntos por fabricantes ingleses. Hace algun tiempo que se construyó un palacion de hierro para uno de los reyezuelos de la costa de Africa; y se acaba de hacer en la isla de santa Lucia una casa de la misma especie, cuyo coste es próximamente de 1,000 duros, que consta de tres habitaciones de 9 pies de altura; una de ellas de 20 pies de largo y 14 de ancho, y las otras dos de 12 y 12, y que solo contiene de madera el piso, seis ventanas grandes con celosias y dos pepueñas, situadas sobre las puertas de entrada, siendo el techo interiormente de planchas de hierro y el tejado de rejas de hierro fundido, cubiertas con planchas de hierro galvanizado. Tiene en el interior de sus paredes exteriores cabida para un depósito de aire, que conserva una temperatura agradable ea el edificio, impidiendo que penetren en él los rayos solares.

Johu-Tabell cuyo proceso y condena anunciáhamos no ha muchos dias, ha sido ejecutado el 28 de marzo en Londres. Los últimos dias ha estado bastante tranquilo, y en la capilla confesó haber envenenado á su querida Sara. Este suplicio ha llamado mucho la atencion en Inglaterra.

## VARIEDADES.

Dicen de *Medinasidonia*:

*Conversion de un marroquí.* No habia mucho que una jóven israelita, abjurando sus errores, recibió el habito de religiosa agustina en las descalzas de esta ciudad cuya virtud forma hoy las delicias de tan venerable comunidad, cuando Ali-Adherraman, jóven de 34 años, soltero y del pueblo de Larache (en el imperio de Marruecos), se presenta ante el cura de la iglesia mayor pidiendo el bautismo. Rara vez los grandes acontecimientos políticos carecen de sucesos al parecer imprevistos, pero que en ellos brilla ostensible el dedo del Altísimo. La cuestion de Marruecos en el año último que atrajo sobre aquellas costas una escuadra francesa, fue el principio de ventura para el jóven moro Ali-Adherraman. La toma y rendicion del castillo de Javule lo condujo prisionero á un buque de guerra francés, de donde pudo fugarse arrojándose al mar y permaneciendo hasta las doce de la noche, en que despues de cinco leguas de luchar con las enrespadas olas de un mar agitado, logró tocar las playas de Estepona, donde lo salvaron cinco carabineros del resguardo marítimo. La muerte que amenazaba ya el último de sus dias fué vencida por una solemne promesa; Ali-Adherraman, con el trato de los cristianos que frecuentan el comercio de su pueblo tenia ideas de la Santísima Virgen, y á ella acudió ofreciendola hacerse cristiano siempre que le salvase.

Sus fuerzas se habian estenuado cuando las costas de la católica España se abrian para un nuevo proscripito: la religion del crucificado iba á contar un nuevo hijo, y á esta ciudad la estaba reservado tan singular privilegio. Ali-Adherraman busca la ciudad de Algeciras: en ella debe recibir la gracia del bautismo; pero teme la aproximacion de su pueblo y á sus mismos paisanos con quienes habla diariamente; este temor es por la suerte de su familia á quien la abjuracion de su secta hace víctima. Sabedor Andrés Bolivar de los conocimientos botánicos de Ali-Adherraman, no menos que de varias curas de enfermedades, se apresura á buscarlo y le ofrece cuanto necesitó siempre que se venga con él á visitar á su esposa, mala hace tiempo. Insistiendo en su promesa de hacerse cristiano, le presenta el cura D. Francisco de Paula Sínigo, quien le comunica con sus sabios consejos todo el valor y constancia necesarios para conocer el mérito de su obra. En pocos dias se ha impuesto de las primeras obligaciones del cristianismo, y su fervor es tal, que pasa la mayor parte de las noches ejercitándose en los rezos que se le enseñan.

El lunes 14 de abril se dará principio en el Jardin Botánico de esta córte á las lecciones de botánica general, y continuarán los lunes, miércoles y viernes no festivos:

habrá dos secciones, una á las cinco y media de la mañana y otra á las cinco y media de la tarde. En la secretaría de la junta gubernativa del Museo, sita en el gabinete de Historia natural está abierta la matrícula hasta el 20 del corriente de once á una por cada una deberán pagarse 60 rs. vn., conforme á lo dispuesto por S. M.

Dice el *Tiempo*.

En el monasterio del Escorial y en los reales sitios de Aranjuez y de San Ildefonso se estan haciendo obras y se preparan otras que repararán el mal estado en que se encuentran aquellos edificios. El Escorial sobre todo habia sufrido notables deterioro por la crecida cantidad de aguas que en la temporada de lluvias se infiltraban en se Interior por las goteras; y aun alguna parte muy esencial y grandiosa de el anunciaba ya con el transeuro de poco tiempo presentase en estado amenazarse de ruina. Grandes gastos serán precisos si estas obras, principalmente en el Escorial, que el uno de los monumentos mas célebres y grandiosos de nuetras glorias, y cuyo deterioro ha sido hartas veces lamentado por los viajeros y por la prensa, se emprenden de una manera tan completa y radical como su importancia reclama; y nosotros aplaudiremos el celo de la intencencia de la real casa sin perdonar gastos que no deben ser nada sensibles cuando se consagran á tales objetos, las lleva á cabo, conforme á las esperanzas que han hecho concebir las mejoras realizadas en los palacios y demas sitios de patrimonio.

# LOS JESUITAS

## JUZGADOS POR SI MISMOS

### CONSTITUCIONES PUBLICAS

É INSTRUCCIONES SECRETAS (MÓNITA SECRETA)

### DE LOS JESUITAS.

En lo que prescriben á los JESUITAS estas constituciones se funda cuanto dicen de los mismos el *Judio Errante*, el *Análisis documentado de los Jesuitas*, (copia del libro antiguo titulado: *Retrato de los Jesuitas al natural*, traduccion del Portugués) lo que nos prometen los *Misterios de los Jesuitas*, y cuanto puede leerse en el *Teatro Jasuitico*.

Esta obra se compone de un tomo en 8.º, y se vende en las librerías de don Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8, y 35, al precio de 8 rs. en rústica, y 10 en las provincias franco de porte.

## LA RESURRECCION DE UN HOMBRE,

POR

### D. MIGUEL TENORIO.

Recomiendan altamente este bello poema la pura diction poética en él empleada por su jóven y estudioso autor: sus ricas y brillantes descripciones, y sobre todo el objeto profundamente filosófico que se propone desenvolver en la narracion de su fabula, llevándola á cabo con esquisita precision, elegante jiro y desusada novedad.

Un tomo que se vende á 8 rs. en rústica en la libreria de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8.

# TEATROS.

## DE LA CRUZ.

A las ocho de la noche: la ópera en tres actos, titulada: *MARIA DI ROHAN*.

## DEL PRINCIPE.

A las ocho de la noche: la comedia en tres actos, titulada: *EL MAYOR CONTRARIO AMIGO Y DIABLO PREDICADOR*. Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, titulada: *YA MURIO NAPOLEON*.

## DE VARIEDADES.

A las ocho de la noche: el drama en tres actos, titulada: *EL HIJO DEL PUEBLO Padedú*, bailado por la señorita Guilló y el señor Heredia. Finalizando con un divertido sainete.

Editor y Redactor principal, JUAN PEREZ CALVO.

IMPRENTA DE BOIX, calle de Carretas, núm. 8.